

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2025-2027 DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DE LA DP SAE EN CÓRDOBA**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 710748

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato de referencia de esta memoria, es el suministro de material fungible no inventariable, necesario para la impartición de acciones formativas contenidas en la programación de 2025-2027, de la Escuela de la Joyería del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.

Los Itinerarios Formativos son:

- “Joyería Artesanal” y “Sacador de fuego”. Incluyen dentro de su programación acciones formativa que precisan la adquisición de material específico para la impartición de las mismas, y que son las siguientes:

N.º EXPTE.	ITINERARIO FORMATIVO	N.º CURSO	CÓDIGO/DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN
98/2024/RJ0054	JOYERÍA ARTESANAL	14-3	ARTB0006/TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE JOYERÍA (*)	17/11/2025	16/01/2026
		14-4	ARTB0003/TÉCNICAS DE ACABADOS MECÁNICOS Y QUÍMICOS	19/01/2026	13/02/2026
		14-5	ARTB0008/TÉCNICAS DECORATIVAS DE PIEZAS DE JOYERÍA Y PLATERÍA	16/02/2026	13/03/2026
98/2024/RJ/0061	SACADOR DE FUEGO	14-1	MF2047 ENGASTADO DE MATERIAL GEMOLÓGICO	22/01/2026	13/03/2025

Los CPV de referencia para este contrato:

- 42630000-1 Máquina herramienta para trabajar metales
- 42631000-8 Máquina herramienta para acabado de metales
- 42943200-0 Baños de ultrasonidos
- 44812100-6 Esmaltes y pinturas transparentes
- 37821000-9 Pinceles para la pintura artística
- 

A continuación se detalla las características y especificaciones técnica de cada uno de los productos a suministrar:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



• **ACCIÓN FORMATIVA 14-3: TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE JOYERÍA EXPTE. 98/2024/RJ/0054 JOYERÍA ARTESANAL**

CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES
Líquido generador de hidrógeno para soldador oxhídrico	Líquido generador de hidrógeno para soldador oxhídrico Formato: bote de 1l Precio: por bote	12
Líquido compuesto desoxidante para soldador oxhídrico	Líquido compuesto desoxidante para soldador oxhídrico Compatible con oxhídrico SR-450 Formato: bote de 1l Precio: por bote	10

• **ACCIÓN FORMATIVA 14-4: TÉCNICAS DE ACABADOS MECÁNICOS Y QUÍMICOS DE PIEZAS DE JOYERÍA Y PLATERÍA EXPTE. 98/2024/RJ/0054 IF JOYERÍA ARTESANAL**

CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES
Baño de plata	Baño de plata Contenido plata fina: 36gr/l Formato: bote de 1l Precio: por bote	2
Baño dorado sin cianuro de 18 kt aproximadamente	Baño dorado SIN CIANURO: Pureza: 18 kilates Formato: bote de 1l Precio: por bote	2
Ánodo de titanio para baños de chapados	Ánodo de titanio para baños de chapados Diseño: malla Tipo de malla: de doble superficie Medidas malla: 100x50 mm Precio: por unidad	1
Paste térmica de protección	Pasta térmica de protección de piezas Formato: Tubo de 120 ml Precio: por tubo	4
Oxidante para plata (pátina)	Oxidante para plata Composición: sulfuros para envejecimiento de la plata Formato: bote de ½ litro Precio por bote	2
Mandril porta discos	Mandril porta discos con tornillo para discos radiales, gomas, discos separadores... Eje: 2,35 mm	90
Pelos o sierras de segueta n.º 2	Pelos o sierras de segueta n.º 2 Dimensiones: 0,34x0,70 Formato: pack de 12 docenas (144 unidades) Precio: por pack	4

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



• ACCIÓN FORMATIVA 14-5: TÉCNICAS DECORATIVAS DE PIEZAS DE JOYERÍA Y PLATERÍA  
EXPT. 98/2024/RJ/0054 IF JOYERÍA ARTESANAL

CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES
Laca zapon para metales	Laca zapon para metal Tiempo de secado: 10 minutos máx. Uso en los siguientes metales: cobre, latón, niquelados y cromados Formato: bote de ½ litro Precio por bote	2
Esmalte al fuego para metales color blanco acabado opaco	Esmalte al fuego para metales Color:Blanco Acabado: Opaco Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color negro acabado opaco	Esmalte al fuego para metales Color:Negro Acabado: Opaco Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color violeta malva acabado opaco	Esmalte al fuego para metales Color:Violeta malva Acabado: Opaco Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color amarillo acabado opaco	Esmalte al fuego para metales Color: Amarillo Acabado: Opaco Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio:bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color malva rosado acabado opaco	Esmalte al fuego para metales Color:Malva rosado Acabado: Opaco Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color rojo claro acabado opaco	Esmalte al fuego para metales Color:Rojo claro Acabado: Opaco Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio:bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color gris azulado acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color:Gris azulado Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio:bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color lila medio acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color Lila medio Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color rojo violeta fuerte acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color:Rojo violeta fuerte Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color verde marino acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color:Verde marino Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color azul acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color Azul Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES
Esmalte al fuego para metales verde claro acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color: Verde claro Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color azul turquesa acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color Azul turquesa Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color amarillo acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color:Amarillo Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio:bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color rosa claro acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color:Rosa claro Acabado: transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Esmalte al fuego para metales color verde acabado transparente	Esmalte al fuego para metales Color:Verde Acabado: Transparente Temperaturas de fundición: hasta 900 ° Formato: 100 grs Precio: bote 100 grs	1
Pincel de pelo de marta del 0	Pincel de pelo de marta Número: 0 Formato: unidad Precio: por unidad	16
Fundente para cobre	Fundente para cobre Temperaturas: hasta 900 ° Formato: bote de 1 kgm Precio: por bote de 1 kgm	1

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



• **ACCIÓN FORMATIVA 14-1: MF2047 ENGASTADO DE MATERIAL GEMOLÓGICO - EXPTE. 98/2024/RJ/0061**

CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES
Mandril porta discos de lija con clip	Mandril porta discos de lija con clip rápido para discos de esmeril Formato: unidad Precio: por unidad	20
Mandril portagomas de 2 mm	Mandril portagomas Medida: 2 mm Precio: por unidad	20
Goma cilíndrica para pulido acabado brillo	Goma cilíndrica para pulido Acabado:Brillo Medida: 7 mm Precio: por unidad	50
Goma cilíndrica para pulido acabado brillo	Goma cilíndrica para pulido Acabado:Brillo Medida: 2 mm Precio: por unidad	50
Goma cilíndrica para pulido para aleaciones duras (basto)	Goma cilíndrica para pulido Medida: 2 mm Precio: por unidad	50
Goma laca para engastado	Goma laca para engastado Formato: bolsa de 1 kg Precio: por bolsa de 1 kg	4

## 2.- NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

En la actualidad se están llevando a cabo las actuaciones preparatorias oportunas para la licitación del contrato de suministro material fungible a través del procedimiento abierto ordinario, con número de expediente CONTR 2025 709546.

No obstante, y ante la necesidad inaplazable de evitar que los cursos no se lleven a cabo por la falta de material, se considera imprescindible la formalización de un contrato puente que asegure la continuidad del suministro hasta la efectiva adjudicación y entrada en vigor del nuevo contrato.

La principal actividad de la Escuela de la Joyería es la formación, a través de la impartición de acciones de Formación Profesional para el Empleo, acreditables mediante certificados de profesionalidad o mediante programas del Fichero Andaluz de Especialidades. La programación y coordinación de acciones formativas dependen de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

A propuesta de la propia Escuela de Joyería, la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, emite con fecha 13 de diciembre de 2024, Resolución por la que se aprueba la programación para el año 2025-2027 de acciones formativas en la Escuela de Joyería.

Asimismo, según el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, el Servicio Andaluz de Empleo, como Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma, tiene como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, el fomento del empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo y, para ello, se le atribuye entre otras, la siguiente función:

*La ejecución, como competencias propias, de las acciones formativas que en el ámbito de la formación profesional para el empleo se determinen, conforme a la planificación de la oferta formativa que efectúe la Dirección General competente en materia de formación profesional para el empleo.*

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ	28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



La programación de esta Escuela de Joyería para el 2025-2027, está compuesta por un total de 31 acciones formativas, distribuidas en 7 itinerarios formativos y una acción formativa independiente.

Por todo lo anterior, es necesario para el desarrollo de las actividades de aprendizaje del alumnado durante su etapa formativa, contar con el material fungible necesario para el desempeño de las mismas, en base a contenidos establecidos en los programas formativo de cada una de las acciones que componen la programación de la Escuela de Joyería.

Por su parte, el Servicio Andaluz de Empleo, creado por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, se configura como Agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para realizar las actividades administrativas y demás funciones y competencias establecidas en su Ley de creación.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 69/2013 de 2 de julio que modifica el Decreto 96/2011 de 19 de abril de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y, el Resuelvo tercero punto 3, de la Resolución de 6 de julio de 2023 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135, de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70, de 11 de abril de 2024), del Servicio Andaluz de Empleo, son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

### **3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se hace constar por vía de informe, que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer de suministro de material fungible no inventariable, necesario para la impartición de acciones formativas contenidas en la programación de 2025-2027, de la Escuela de la Joyería del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba. Se estima conveniente la no ampliación de los medios personales y materiales de que se dispone.

### **4.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

#### 4.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La documentación de la oferta se presentará únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Manual de SiREC:

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC\\_PDL\\_Manual\\_Usuario\\_v1.4\\_.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf)

Teléfono de información de SiREC: 955 405 588

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

Los documentos a incorporar se detallan a continuación y se aportarán conforme a las indicaciones que constan en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica. No hay modelos específicos para ello.

##### **1. Presupuesto.**

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en la presente memoria.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo /importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

##### **2. Declaración responsable.**

Declaración Responsable de no estar en ninguno de los supuesto legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP.

#### 4.3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las empresas pueden presentar oferta hasta el 9 de diciembre de 2025.

#### **5.- SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Se valorarán las OFERTAS presentadas y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

- El contrato se adjudicará a la oferta más económica.

#### **6.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO**

Importe total (IVA excluido): 2.277,50 €

Importe del IVA: 478,28 €

Importe total (IVA incluido): 2.755,78 €

Posición Presupuestaria	2025 Importe (IVA incluido)
1439041420 G/32L/22606/14 /01	2.755,78 €

Importe desglosado:

La estimación se ha obtenido a través del estudio comparativo en paginas webs, y presupuestos de proveedores, así como diferentes presupuestos de suministro que obran en el organismo. Además se ha tenido en cuenta el precio de los productos de licitaciones anteriores considerando el ajuste del IPC.

#### **7.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Antes del 19 de diciembre de 2025.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 8.- COMPROMISOS

El adjudicatario del presente contrato, se compromete a cumplir todas las obligaciones legales en materia laboral, fiscal, de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección de datos, social y de cualquier otra índole que le sean de aplicación durante la ejecución del contrato.

## 9. PAGO DE FACTURA

El pago se realizará cuando se haya suministrado la totalidad del material recogido en esta memoria y emitida la factura correspondiente. El plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato es de 30 días.

El adjudicatario del contrato deberá de acompañar para acreditar la justificación del suministro entregado, albarán firmado por el Director de la Escuela de la Joyería.

La factura se presentará en el Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es>

	ÓRGANO	CÓDIGO DIR3
<b>De contratación (Órgano Gestor):</b>	Dirección Provincial SAE Córdoba	Código DIR3: A01006749
<b>De destino (Unidad Tramitadora):</b>	Dirección Provincial SAE Córdoba	Código DIR3: A01006749
<b>Centro contable (Oficina Contable):</b>	Intervención General	A01004456

A la fecha de la firma electrónica  
La Directora Provincial Del SAE

Maria Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		28/11/2025 23:41:12	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2DlmxEz83UNyn0r73EKQ8JHhU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	